

Guayaquil, 23 de Febrero del 2012

Señores:
Accionistas
CASTROPLAST S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones

He examinado el Balance General de CASTROPLAST S.A. al 31 de diciembre del 2011 y el correspondiente estado de pérdidas y ganancias, de evolución del patrimonio por el año terminado a esta fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad como Comisario Principal es de expresar una opinión de dichos estados financieros, basados en el resultado de la revisión que realice.

- Mi revisión fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas del país. Estas normas requiere que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza acerca de la razonabilidad de los estados financieros y si estos contienen o no exposiciones erróneas o inexactas significativas. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.
- Los estados financieros arriba mencionados han sido preparados de conformidad con las prácticas de contabilidad establecidas por la superintendencia de Compañías.
- En lo Tributario no ha generado impuestos causados en el presente ejercicio económico 2011, por lo demás a cumplido con sus obligaciones tributarias.
- En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presenta razonablemente, en todo el aspecto importante, la situación financiera de CASTROPLAST S.A., al 31 de Diciembre del 2011
- Dejo constancia de haber recibido todas las facilidades de parte de los Administradores de CASTROPLAST S.A., para el cumplimiento de mi función como Comisario Principal.

Atentamente


JUAN E. JIMENEZ ZAMBRANO
C. I. #. 0924360654
COMISARIO

